



## **Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE-DOS MIL CATORCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.** Celebrada el día miércoles doce de noviembre del dos mil catorce. En primer convocatoria a las ocho horas con veinte minutos, en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de la Presidencia, el señor Víctor Barrantes Marín Viceministro de Paz, la señora Bernardita Marín Salazar Viceministra de Seguridad y el señor Luis Eduardo Sandí Esquivel Director del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia. Invitados especiales: el señor Carlos Alvarado Valverde Director del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), Ana Karen Cortés Víquez Asesora de la Presidenta del Consejo Directivo, Jorge Sibaja asistente técnico. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte. Secretaria de Actas la señora Diana Chaves Núñez. Personas ausentes: a señora María del Rocío Solís Gamboa Viceministra de Educación, el señor Gerald Campos Valverde Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y el señor Jorge Chavarría Guzmán Fiscal General de la República.

**INICIO SESIÓN: Al ser las ocho horas y veinticinco minutos del jueves treinta de octubre del 2014.**

**ACUERDO CERO CIENTO CINCUENTA Y DOS -CERO DOCE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: la incorporación de Carlos Alvarado Valverde Director del ICD a la sesión número doce del Consejo Directivo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

**ARTÍCULO I: AGENDA.** Lectura y aprobación de la Agenda.



## **Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

**ACUERDO CERO CIENTO CINCUENTA Y TRES -CERO DOCE-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** Modificar la agenda de la Sesión Ordinaria Número Doce del doce de noviembre del 2014. De manera que pase como primer punto de agenda la exposición por parte de la señora Lizeth Castro del Poder Judicial acerca de la ejecución del Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial. Y revisión del oficio AL-074-2014 del 16 de octubre del 2014 para autorizar la transferencia de 3 millones de colones a la Defensa Pública para atender las necesidades de los usuarios del Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

**ARTÍCULO II:** Aprobación de actas anteriores de la sesión ordinaria número once del treinta de octubre 2014.

**ACUERDO CERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO -CERO DOCE-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** aprobar el acta de la sesión ordinaria cero once del treinta de octubre. Se instruye a las instituciones que componen el Consejo Directivo del Instituto, que a la hora de ofrecer presentación de informes con contenidos relativos a la materia analizada y discutida en el Consejo, se establezcan plazos para la exposición de los mismos. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

**ARTÍCULO III:** Exposición por parte de la señora Lizeth Castro y Zhuyem Molina del Poder Judicial acerca de la ejecución del Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial. Oficio AL-074-2014 del 16 de octubre del 2014 para autorizar la transferencia de 3 millones de colones a la Defensa Pública para atender las necesidades de los usuarios del Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial.



## **Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

Se procede a la presentación por parte de las invitadas del Poder Judicial.

**ACUERDO CERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO -CERO DOCE-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** 1. Solicitar al personal del Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial un levantamiento con las solicitudes concretas dirigidas hacia el Consejo Directivo. Con el fin de que cada institución del Consejo pueda analizar el apoyo que puede brindar al Programa. 2. Crear un proyecto para la transferencia solicitada al Instituto Costarricense sobre Drogas por parte del Programa por un monto de tres millones de colones, que ya cuenta con el criterio legal de la Asesoría Legal del Instituto (Oficio AL-074-2014), para posteriormente ser discutido y aprobado por el Consejo Directivo y proceder con la transferencia. 3. Solicitar al Ministerio de Justicia una valoración de la exposición del Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial con el fin de poder brindar el apoyo y respaldo político al mismo. 4. Solicitar al Instituto Costarricense sobre Drogas la viabilidad de los trámites de las solicitudes hechas por parte del Programa, específicamente en cuanto a la transferencia solicitada. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

**ARTÍCULO IV:** Asuntos de la Dirección General.

A. Resolución administrativa DG-074-2014, resolución administrativa DG-081-2014, resolución administrativa DG-085-2014, resolución administrativa DG-087-2014.

**ACUERDO CERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS -CERO DOCE-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** Aprobar, respaldar y ratificar las resoluciones administrativas de la Unidad de Inteligencia Financiera del



**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

**Instituto Costarricense sobre Drogas: DG-074-2014 sobre empresas escrow que consta en el oficio DG-551-2014, DG-081-2014 de trasiego de dinero transfronterizo que consta en el oficio DG-556-2014, DG-085-2014 sobre la verificación del domicilio de los clientes de los bancos que consta en el oficio DG-555-2014, DG-087-2014 sobre las agencias de vehículo que consta en el oficio DG-561-2014 y DG-089-2014. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

B. Exposición por parte de Olger Bogantes acerca de la Modificación Presupuestaria 03-2014.

**ACUERDO CERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE -CERO DOCE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la modificación Presupuestaria 03-2014 así solicitada por la Unidad Administrativo Financiero del Instituto Costarricense sobre Drogas en el oficio UAFI-513-2014 a excepción de los aumentos que corresponden a transferencias corrientes (partida 6) ni tampoco se aprueban las rebajas que le dan contenido a ese aumento en esa misma partida. Entiéndase los ₡3.000.000, ₡75.000.000 y ₡50.000.000. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

**ARTÍCULO V:** Asuntos pendientes.

A. Oficio UAFI-443-2014 del ICD del 2 de octubre del 2014. Sobre inicio de contratación directa para Servicio de Impresión por ₡13.036.000.00.

**ACUERDO CERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO -CERO DOCE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: El inicio del**



**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

proceso de contratación directa así solicitado en el oficio UAFI-0443-2014 denominado 2014cd-000171-00300 Servicio Impresión por un monto de aproximadamente ₡13.0360.000.00 (trece millones treinta y seis mil colones), mediante el cual se pretende adquirir el servicio de impresión de 10.000 Guías de padres de familia, 15.000 Folletos Preguntas más frecuentes; 10.000 Revista de Prevención; 10.000 Folletos La Familia como Promotora de la Prevención del Delito; 5.000 Folleto la Niña el bosque y el colibrí. Para cumplir con lo contemplado en la política 1 del Plan Nacional sobre Drogas 20113-2017. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

B. Oficio UAFI-459-2014 del ICD del 9 de octubre del 2014. Sobre declarar la licitación “Alquiler de sala de conferencias” infructuosa.

**ACUERDO CERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE -CERO DOCE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Declarar infructuosa la licitación abreviada denominada 2014LA-000047-00300 “Alquiler de Sala de Conferencias” por un monto de aproximadamente ₡7.500.000.00 (siete millones quinientos mil colones) para adquirir el servicio de alquiler de sala de conferencias para la realización de la I Conferencia Internacional sobre Salud y Rehumanización. Licitación que dio inicio en dos ocasiones, el jueves veinticuatro de abril de dos mil catorce según el acuerdo del Consejo Directivo número cero cuarenta y cinco-cero cuatro-dos mil catorce y el veinticinco de agosto de dos mil catorce según el acuerdo del Consejo Directivo número cero ciento dieciséis –cero ocho-dos mil catorce, ya que no se**



### **Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

**recibieron ofertas para el concurso. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

Sobre la sala para dicha actividad, desde la Presidencia de la República, se ofrece el Auditorio de Casa Presidencial para la realización de la Conferencia. De no ser posible, se mantiene el compromiso de coordinar en alguna otra institución un espacio para llevar a cabo la actividad.

**ARTÍCULO VI:** Asuntos de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo.

- A. Informe de la Comisión de Nombramientos: la señora Ana Gabriel Zúñiga informa que las entrevistas para los postulantes para el segundo concurso de la Dirección General y Dirección General Adjunta del Instituto Costarricense sobre Drogas, se llevarán a cabo por la Comisión de Nombramientos los días diecinueve y veinte de noviembre de dos mil catorce. A las entrevistas están invitados todos los miembros del Consejo Directivo.
- B. Revisión del Acuerdo ciento cuarenta y cinco-cero diez-dos mil catorce del Consejo Directivo.

**ACUERDO CERO CIENTO SESENTA-CERO DOCE-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** Modificar el **ACUERDO CERO CIENTO CUARENTA Y CINCO** de la Sesión Ordinaria Número Diez del miércoles quince de octubre del dos mil catorce, el cual textualmente dice:

**“ACUERDO CERO CIENTO CUARENTA Y CINCO-CERO DIEZ-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** Ante la denuncia



## Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

presentada por el funcionario Andrés Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Información Estadística Nacional sobre Drogas, en la cual indica: “La semana del 6 al 10 de octubre de los corrientes y en ocasión de un trabajo para caracterizar las drogas decomisadas a consumidores en nuestro país contacte a agenda del Programa Regional Antidrogas (PRAD) dado que los encargados del laboratorio de la UCR que eventualmente nos trabajaría el análisis de la muestra nos solicitó 5 gramos de Cannabis para un análisis preliminar y creación del protocolo de caracterización química. Cuando contacte a los señores del PRAD les comenté de la situación y ellos se ofrecieron a conseguirnos la muestra, misma que me fue entregada el día martes 7 de octubre de los corrientes y guardé en mi oficina ya que salía de una cita con el neurocirujano. Al día siguiente, producto de mi malestar médico, no fui a laborar y pedí a uno de mis subalternos que entrase a la oficina y fuese a dejar la muestra al laboratorio en la Universidad de Costa Rica lo que el colaborador informó a don Carlos Alvarado previo a salir a entregar la muestra. Desde ese momento he sido increpado verbalmente por mi director del delito de receptación de droga, introducción de droga a una institución pública, entre otros”

1. Instar al Ministerio de Seguridad Pública a investigar quienes fueron las personas responsables del Programa Regional Antidrogas (PRAD) de facilitar la muestra de Cannabis.
2. Se instruye a la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas a emitir una directriz, que posteriormente deberá ser analizada para ser emitida por el Consejo Directivo, del no manejo, manipulación y tenencia de droga que se debe dar en la institución.
3. Crear un órgano director conformado por Jorge Chavarría Fiscal General de la República, Víctor Barrantes Marín Viceministro de Paz y María del Rocío



## **Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

**Solís Viceministra de Educación, para investigar a profundidad acerca de la denuncia presentada y sus implicaciones al tratarse de acoso laboral. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.”**

**De manera que en el acuerdo se incluya la conformación de un órgano director que lleve a cabo la investigación del funcionario Andrés Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Información y Estadística por los hechos esbozados en la denuncia presentada al Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas el día 14 de octubre del dos mil catorce. Dicho órgano director estará conformado por los señores Roy Zamora Gómez Abogado de la Dirección General y Tanny Calderón Coto Abogada de la Asesoría Legal del Instituto Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

Al ser las diez horas y treinta minutos del doce de noviembre de dos mil catorce, se cierra la sesión número doce del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas.



**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**